

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 414-2020 - MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho. Bucaramanga, 14 de diciembre de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce de diciembre de dos mil veinte.

En consideración a que no fue subsanada en forma completa la demanda ejecutiva singular adelantada por INMOFIANZA S.A.S. contra LUIS ALBERTO AGUDELO URRUTIA, ANA LUCIA AGUDELO URRUTIA Y TEMILSON AGUDELO URRUTIA se rechaza.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ERODOLFO RIVERA AFANADOR', written in a cursive style.

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez